ACTA DE EVALUACIÓN
PROCESO MC-NRÑ-RN-0110-2020

FECHA: 13 de noviembre de 2020

PARTICIPANTES: Jesús Fernando Bucheli Guevara, Susana del Carmen Bravo Pantoja, Lina Margoth Narváez Benítez y Óscar Andrés Burgos Regalado

ASUNTO: Evaluación en el proceso de MINIMA CUANTÍA.

OBJETO: Adquisición de elementos e insumos de ferretería requeridos para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de las dependencias y sedes del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño.

PRESUPUESTO: POR VALOR DE CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($ 45.548.269.oo) MDA/CTE incluido IVA.

DESARROLLO:

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	OBSERVACIONES
3	ZULMA PATRICIA GUERRERO TELLO – MULTITUBOS PASTO NIT.: 1085260203 -3	Zulma Patricia Guerrero Tello	**$ 45.176.100**	11/11/2020 03:14 PM
4	JAMES AICARDO GUERRERO PANTOJA – FERIA COMERCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN FERCOM- NIT.: 98390587 – 1	***James Aicardo Guerrero Pantoja***	**$ 41.449.486**	11/11/2020 03:48 PM

EVALUACION OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Oferta presentada por JAMES AICARDO GUERRERO PANTOJA –FERCOM-, identificado con NIT: 98390587-1, por un valor total de la oferta de $ 41.449.486 incluido IVA, siendo esta la primer oferta con el precio más bajo, el Comité de Evaluación verifica su oferta y evidencia que No cumple con la propuesta técnica, toda vez que si bien plasmó la literalidad de los condicionamientos técnicos exigidos dentro del proceso, en el ANEXO No. 2 - ANEXO TÉCNICO para el ítem No. 35, se colocó como marca “Importado”, lo cual no constituye marca alguna y se debe tener en cuenta que, si se encuentran en el mercado marcas reconocidas para este elemento; adicional a ello, cabe manifestar que la marca “Alambres y Amarres” ofertada para el ítem No. 67 no es una marca sino el nombre de una empresa, la cual se denomina “Alambres y Amarras S.A.S.”; así mismo, las marcas Buildo y Zuan ofertadas para los ítems Nos. 69 y 181, respectivamente no existen como tal en el mercado, con lo que no se garantiza la calidad de los elementos a entregar por parte del oferente.

Por todo lo anterior y de acuerdo a lo contemplado en el Anexo a la Invitación Pública, numeral **1.- CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS, *literal* s…***”Cuando la marca que propone el oferente no cumpla con las descripciones técnicas solicitadas por la Entidad”… su oferta es*** RECHAZADA.

En consecuencia, se procede a evaluar la oferta con el segundo menor valor ofertado, así:

Oferta presentada por ZULMA PATRICIA GUERRERO TELLO – MULTITUBOS PASTO, identificada con el NIT.: 1085260203 -3, por un valor total de la oferta de $ 45.176.100 incluido IVA, siendo esta la segunda oferta con el precio más bajo, el Comité de Evaluación procede a verificarla y cumple con las condiciones técnicas exigidas en el proceso y su propuesta económica se ajusta al presupuesto estipulado, por lo tanto su oferta es aceptada.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	
PROPONENTE: ZULMA PATRICIA GUERRERO TELLO – MULTITUBOS PASTO	
REQUISITOS	**RESULTADO**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**NO CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**N/A**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	**NO CUMPLE**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	**CUMPLE**
LIBRETA MILITAR (MENORES DE 50 AÑOS)	**N/A**
PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES) VIGENTE SEA PERSONA NATURAL O JURÍDICA	**CUMPLE**
SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES	**NO CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE**
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA REQUERIDA	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR ARL DEL NIVEL DE RIESGO AL CUAL PERTENECE	**CUMPLE**
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RELACIONADOS CON ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CUMPLE**
EL PROPONENTE DEBERÁ TENER SU DOMICILIO PRINCIPAL Y/O SUCURSAL EN LAS CIUDADES DE TUMACO Y/O PASTO (N).	**CUMPLE**

Se solicita presentar los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal de la Persona Natural, vigente, inferior a treinta días de la fecha de presentación de oferta, y deberá estar matriculada con un año de antelación al proceso de selección, toda vez que el certificado aportado no se encuentra vigente.

2. Fotocopia legible del RUT, – en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual, con expedición a partir del mes de febrero del año 2013, por cuanto el documento que adjunta no se encuentra expedido dentro del término requerido.

3. Certificación de Aportes parafiscales de acuerdo con lo contemplado en los Estudios Previos numeral 13 VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES, punto 7; puesto que la Certificación aportada se encuentra dirigida al Centro Internacional de Producción Limpia Lope y no a la Dirección Regional Nariño, que es quien convoca el presente

proceso.

LOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE A MÁS TARDAR HASTA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020 HASTA LAS 04:00 PM.

Se realiza la presente evaluación de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082/2015 para este tipo de modalidad de selección.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de noviembre del año 2020, por quienes intervinieron:

Susana del Carmen Bravo Pantoja
Profesional Contabilidad CIPLL

Jesús Fernando Bucheli Guevara
Técnico Servicios Generales y Mtto.

Lina Margoth Narváez Benítez
Coord. (E) Grupo de Apoyo Adtivo. Mixto

Óscar Andrés Burgos Regalado
Abogado Dirección Regional

Revisó: Ángela Betancourth Pantoja

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de noviembre de 2020, a las 21:32:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1085260203
Código de Verificación	1085260203201116213219

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 21:34:13 horas del 16/11/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1085260203**
Apellidos y Nombres: **GUERRERO TELLO ZULMA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 153953758

WEB
21:30:18

Bogotá DC, 16 de noviembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ZULMA PATRICIA GUERRERO TELLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085260203:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/11/2020 09:35:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1085260203 y Nombres: ZULMA PATRICIA GUERRERO TELLO.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 17285207 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir